



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE BUJARALUZ (ZARAGOZA), EL DÍA 14 DE MAYO DE 2024.**

En Bujaraloz, a catorce de mayo de dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos, se reúnen, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto, en sesión extraordinaria convocada al efecto, el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Darío Villagrasa Villagrasa, los Sres. Concejales que se relacionan a continuación:

**Asistentes:**

**Sr. Alcalde Presidente:**

D. Darío Villagrasa Villagrasa.

**Sres/as. Concejales:**

D. Pedro Samper Vivas.

D<sup>a</sup> María Pilar Biel del Cazo

D. José Antonio Rozas Auría.

**Sres./as. Concejales ausentes: (habiendo excusado su ausencia)**

D<sup>a</sup> Milagros Martínez Villagrasa

D. Fernando Fandos Aguilar.

D. Sergio Vidal Pallarés

D<sup>a</sup> María Pilar Used Calvete.

D. Antonio Pallarés Barrachina.

**Secretario:**

D. José M<sup>a</sup> Adiego Andrés

Constituido por tanto el Pleno, con la mayoría legal y con los requisitos formales exigibles, por la Presidencia se declara abierta la sesión, disponiéndose a continuación se inicie la lectura del único asunto incluido en el orden del día.

**1.- Sorteo y elección de los miembros que han de formar parte de la Mesa Electoral de este municipio en las próximas elecciones al Parlamento Europeo a celebrar el día 9 de junio de 2024.**

Vista la convocatoria de las elecciones al Parlamento Europeo a celebrar el próximo día 9 de junio de 2024 y de conformidad con el artículo 26 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación, por sorteo público, entre las personas censadas en el municipio del Presidente y los Vocales de la Mesa Electoral de este municipio.

Vistos los Acuerdos de la Junta Electoral Central, sobre nombramientos de miembros de mesas electorales, el Pleno de esta Corporación, acuerda:

**Primero.-** Proceder a realizar el sorteo público de la Mesa Electoral del municipio con el objeto de designar a al Presidente y Vocales de la misma, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa. Previa determinación de las personas que pueden concurrir al sorteo público, de conformidad con el artículo 26 de LOREG, se procede a efectuar el sorteo mediante la aplicación informática IDA Celec del Instituto Nacional de Estadística.

**Segundo.-** De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los siguientes miembros que formarán parte de la Mesa Electoral del municipio:

**TITULARES:**

PRESIDENTE:

1º VOCAL: XXXXXXXXXXXX

2º. VOCAL: XXXXXXXXXXXX

**SUPLENTES:**

Primer Suplente de Presidente: XXXXXXXXXXXX

Segundo Suplente de Presidente: XXXXXXXXXXXX

Primer Suplente de 1º Vocal: XXXXXXXXXXXX

Segundo Suplente de 1º Vocal: XXXXXXXXXXXX

Primer Suplente de 2º Vocal: XXXXXXXXXXXX

Segundo Suplente de 2º Vocal: XXXXXXXXXXXX

**Tercero.** Notificar la referida designación como Presidente y Vocales, titulares y suplentes, de la Mesa Electoral, a los interesados, en el plazo de tres días.

**Cuarto.** Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona de Zaragoza.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia da por terminada y levanta la sesión, siendo las diez horas del día indicado en el encabezamiento, de todo lo cual se extiende la presente acta, de la que yo, como Secretario, doy fe.

Vº Bº  
El Alcalde

Darío Villagrasa Villagrasa

El Secretario